Ayuntamiento decide aprovechar las marismas y encauzar el rio, con vistas a la expansión de la ciudad hacía este sector. Surgen varios proyectos para urbanizarlo, uno de ellos data de 1914, otro de 1923. El proyecto que Machimbarrena confeccionó en el año 1934, es el que se ejecuta solamente en una parte, el primer sector del Ensanche, es decir, el que comprende desde la plaza del Centenario hasta Pío XII.

nos en pública subasta, a razón de cuarenta y cinco mil pesetas el

Con respecto al segundo sector -Pío XII, Anoeta, el "Topo" y río- el proyecto de Machimbarrena no prosperó y en un congreso de arquitectos celebrado en la ciudad el año 1962, se hicieron fuertes críticas a lo desarrollado ya urbanisticamente en el polígono, lo que obligó a una reconsideración del sector. Y este sector, ceniciento, "maldito", es el que está sometido a contribuciones especiales, ya que 22 años des pués de iniciada su construcción, se aprobó el proyecto de urbanización.

HISTORIA DEL ENSANCHE

1946: Empieza la época de los "conquistadores"... Es la mayor especulación que va a conocer la ciudad. El Ensanche nace este año, a razón de quinientas pesetas el metro cuadrado y experimenta un crecimiento tan rápido como desmesurado, sobre todo más adelante, de 1958 a 1962.

1951: Hacfa este año se inicia la primera construcción en el sector. S Luego, hacfa 1957 y 1958, surgen las siguientes.

conservo, quedo viejo, en mal estado y, además, se le empalmaron las

1956: El 11 de mayo de ese año sale la Ley del Suelo, que obliga a una serie de actuaciones a la administración y a los que construían. En el caso de Amara, se aplicó la modalidad de cesión de viales median te la aplicación de contribuciones especiales a los constructores, cosa que no se realizó ya que las entregas fueron incompletas, no existía proyecto de urbanización, había problemas de reparcelación... etc.

Para construir a partir de esta fecha -1956- hacía falta un plan general, un plan parcial para desarrollar el general y un proyecto de urbanización que es previo al desarrollo urbano de los edificios. ¿De qué valió la Ley? se preguntan muchos ciudadanos.

por 1500 personas. Pues el Ayuntamiento pedía a los 5.204 contribuyen-

1962: Se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del Area de San Sebastián. Es la fecha clave para el sector por las grandes polémicas que surgen, ya que hay una serie de acuerdos previos que se respetan, aunque el plan no los comprende. Como el caso de las seis

Ayun se ... y seroire de Amara se inicia en el año 1905 por Real Orden. El Ayun se ... y seroire no construcción de ran anteriores y ... y seroires este sector. Sur seroires y istas a la expansión de la ciudad hacía este sector. Sur seroires proyectos para urbanizarlo, uno de ellos data de 1914, otro de 1923.

1962-68: Es cuando se comienza a construir intensamente desde Pío XII a Anoeta. Un periódico local del año 1968, dice al respecto: "A esta expansión, contribuyeron no sólo el Ayuntamiento, enajenando sus terre nos en pública subasta, a razón de cuarenta y cinco mil pesetas el metro cuadrado en la última venta, sino que también contribuyeron algunos técnicos municipales en el ejercicio privado de su actividad profesional, por no decir de los ciudadanos que a su condición de concejales unían también la de propietarios de terrenos en el Ensanche de Amara.

1965: Es aprobado el Plan Parcial del Ensanche de Amara, cuando la mayoría de las construcciones estaban sobre plano, aprobadas y mucho construido.

1966: Se hace el proyecto de un nuevo colector y red de alcantarillado del sector, por un importe de 63 millones de pesetas, con el fin de resolver las insuficiencias del colector general.

¿Por qué había que hacer un nuevo colector, si existía otro? Porque se hizo sin la debida previsión, para lo que iba a ser el barrio. No se conservó, quedó viejo, en mal estado y, además, se le empalmaron las acometidas de las nuevas casas. Por otra parte, la construcción del li mismo fué deficiente por no llevar el debido asentamiento.

A la vista de esto, muchos contribuyentes se preguntan "¿Por qué no el se contruyó el nuevo colector antes de iniciar la construcción en el sector y no con posterioridad?". Dom el doitque se anoma el compositore al selector y no con posterioridad?". Dom el doitque se anoma el compositore al selector y no con posterioridad?". Dom el doitque se anoma el construcción en el compositore al selector y no construcción en el compositore al selector y no construcción de se properta el construcción de superficie do totalmente nuevas, ya que las caídas son distintas. Esto hace necesario levantar Amara totalmente. Esta nueva urbanización de superficie calles, aceras, calzadas supone la mayor parte del presupuesto de la urbanización total.

1962: Se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del Area de San Sebastián. Es la fecha clave para el sector por las grandes polémicas que surgen, ya que hay una serie de acuerdos previos que se respetan, aunque el plan no los comprende. Como el caso de las seis

SE INICIA LA "GUERRA DE LAS CONTRIBUCIONES"

1968: Este año comienza la "guerra de las contribuciones". Se convoca a los vecinos a una reunión en el Ayuntamiento para hablar del nuevo colector. Se les plantea que hay que construir un colector desde el caño de Anoeta a la plaza de Centenario, por medio de contribuciones especiales que intentan sean el 90 por 100 para los vecinos.

reuniones del Avuntamiento al término

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO

1969: En julio de ese año, se hace la primera impugnación a esto y el Ayuntamiento retira el proyecto.

1971: Se inicia el estudio del proyecto de urbanización del sector, sin incluir en el mismo el colector general que, con posterioridad y debido a la citada impugnación, lo financiaría la ciudad y el Ministerio de Obras Públicas, dentro de un Plan General de Saneamiento de la ciudad.

1973: El 16 de mayo se aprueba inicialmente el proyecto de urbanización por un importe de pesetas 254.004.840. El 10 de agosto se aprueba definitivamente el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Como el lector podrá darse cuenta, se aprueba el proyecto de urbanización de un sector a los veintidós años de haberse iniciado la construcción, cuando ya está casi en su totalidad habitado.

10.8.73: La Comisión Provincial de Urbanismo acordó la aprobación definitiva del proyecto de Urbanización, debiéndose redactar con la mayor urgencia el proyecto correspondiente a las plazas de las manzanas cerradas, de acuerdo con lo establecido con el plan parcial vigente, a fin de completar la totalidad de la urbanización superficial, estimándose no procede la urbanización de medias calles y plazas, debiéndose así mismo llevar a efecto la construcción de perfil completo de los viales y así mismo completarse el paso elevado que dará acceso al alto de Errondo.

(Se dieron 15 días para recurso alzada ante el Ministro de la Vivienda).

1973: El 26 de diciembre se entrega en el Ayuntamiento un escrito de impugnación contra el expediente de Contribuciones Especiales, firmado por 1500 personas. Pues el Ayuntamiento pedía a los 5.204 contribuyentes que pagaran el 75 por 100 y el 25 por 100 restante, la ciudad.

371.231.148, de los cuales 222.738.689 pesetas (el 60 por 100) tienen

1974: El escrito de impugnación al expediente municipal motivó varias reuniones del Ayuntamiento al término de las cuales, el 31 de enero, desestima la impugnación.

1974: El 26 de julio, le interponen recurso de reposición y el Ayuntamiento lo desestima.

especiales que intentan sean el 90 por 100 para los vecinos.

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO

1974: El 2 de diciembre se inician en Hacienda las gestiones a través del Tribunal Económico Administrativo. En las alegaciones de los vecinos se pedían la nulidad del expediente en forma total o parcial.

1975: En abril, el tribunal dicta sentencia. Una sentencia a juicio de los contribuyentes salomónica, ya que estima en parte las reclamaciones, fijando el coeficiente del 75 por ciento en el 60 por 100.

El presidente del Tribunal dijo que basaba dicha sentencia "en factores morales y el interés general". "Si se basó en motivos no jurídicos -alegan los contribuyentes- ¿por qué no rebajó más el coeficiente...?"

1975: Ese mismo mes de abril, se crea la Asociación de Vecinos del Ensanche de Amara, que se encarga de canalizar el tema y se piensa en dar el siguiente paso, llevar el caso al Tribunal Contencioso-Administrativo de Pamplona.

10.8.73: La Comisión Provincial de Urbania OVITARTEINIMOA-OZOIONETNOS

- 2 VI 1975: Se presenta en Pamplona la documentación para que lo estudie el Tribunal Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona. Un grupo reducido de vecinos sufragan las costas del juicio que suponen un total de 300.000 pesetas.
- 15 IX 1975: El Ayuntamiento crea la Asociación de Contribuyentes del sector afectado por contribuciones especiales. En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se convoca reunión para la construcción de esta Sociedad Administrativa. A la convocatoria acudieron únicamente doce personas, de las que solamente cuatro tuvieron derecho a voto.
 ¿Dónde estaban los 5.204 contribuyentes?

28 - XI - 1975: El Ayuntamiento hace definitivo el polémico presupuesto de 1973, que se actualizó en abril de 1975, y queda en pesetas 371.231.148, de los cuales 222.738.689 pesetas (el 60 por 100) tienen

- Recurrir ante el Supremo.

se han quedado congeladas e incompletas.

la mala gestión de los recursos de la ciudad.

esta acción.

"¿Por qué no se hizo definitivo el primer presupuesto, sensiblemente inferior en su cuantía el actual?" alegan los contribuyentes. La explicación, bajo el punto de vista de la Asociación de Vecinos del Ensanche, es simple: "La red de alcantarillado, en 1973, no se podía realizar, ni las obras de superficie, al no estar construido el colector general definitivo, que se acaba de construir y hasta la fecha no ha entrado en servicio". Y agregan: "Es por esto por lo que el Ayunta miento no podía iniciar la urbanización".

- 6 II 1976: Sale a subasta pública esta gigantesca obra, hacer un nuevo Ensanche, ya que hay que levantarlo todo: aceras.. Se le adju dica la obra a una empresa de Madrid, CONINSA, con una sustanciosa rebaja que supone 71 millones y medio de pesetas. Se comprometen a realizar las obras en un plazo de treinta meses.
- 19 II 1976: El Ayuntamiento informa a través de la prensa cómo intenta cobrar ese cantidad (222 millones):
- A) En cinco plazos, fraccionado por semestres vencidos correspondiente a las obras realizadas en tal tiempo.
- B) Aplazado en diez semestres a cantidades iguales, más los intereses. Si no se solicita esta modalidad por escrito, se aplicará la A.
- 18 III 1976: El Tribunal Contencioso-Administrativo de Pamplona dicta sentencia, confirmando la del Económico-Administrativo de Hacienda: el 60 por 100 los contribuyentes, el 40 por 100 la ciudad.
- 25 X 1976: El reducido grupo de contribuyentes que fue a Pamplona, promueve contra la sentencia un recurso de apelación ante la Sala IV del Tribunal Supremo, ya que la citada sentencia es firme a partir del 1 de diciembre del año en curso, de no efectuar esta acción.

SITUACION ACTUAL

La situación actual del problema es la siguiente. El pasado día 16, como ya informó LA VOZ, se celebró una asamblea abierta a todos los vecinos de Amara Nuevo. En esta asamblea, se acordaron los siguientes puntos:

2º) - Abrir cuentas corrientes a fin de recaudar fondos para esta

centaje.

acción.

- Recurrir ante el Supremo.
- que pagarlas los 5.204 contribuyentes y las 148.492.459 pesetas restantes
 - Abrir cuentas corrientes a fin de recaudar los fondos precisos para esta acción.
 - ": Por qué no se hizo definitivo el primer presupuesto, sensiblemente
 - No pagar, de momento, ningún recibo a cuenta que presente la Adminis tración Municipal a los contribuyentes objeto de contribuciones espe Ensanche, es simple: "La red de alcantarillado, en 1973, no se padiajo realizar, ni las obras de superficie, al no estar construido el colec
 - Emprender por la vía civil, acciones contra los contratistas o promotores que hicieron entregas de dinero a cuenta de la urbanización, actas notariales y avales bancarios para el mismo fin. Cantidades que se han quedado congeladas e incompletas.
 - 6 II 1976: Sale a subasta pública esta gigantesca obra, hacer un
 - Acción civil también, que va a requerir un estudio profundo contra el Ayuntamiento porque le consideran responsable de esta situación y, además, creen que tiene otra responsabilidad más, el que todos tengan que pagar ese 40 por 100 del presupuesto (148 millones de pesetas) por la mala gestión de los recursos de la ciudad.
 - IT 1976: El Ayuntamiento informa a través de la prensa cómo 14.4.76 (empezaron las obras) esnollim \$\$\$) babitnes ese randos stastai
 - Hoy en día dentro de la cuenta de contribuciones especiales tiene 200.000 Ptas. que quedan de estos fondos, despues de todos los gastos habidos, en acciones en contra de las contribuciones. B) Aplazado en diez semestres a cantidades iguales, más los intereses.
 - Si no se solicita esta modalidad por es Zanolonará la A.
- ASAMBLEA DE VECINOS CONTRIBUYENTES EN EL CARMELO BALDA por 100 los contribuyentes, el 40 por 100 la ciudad.

- Puntos acordados: promueve contra la sentencia un recurso de apelación ante la Sala IV
- 1º) Recurrir ante la Sala IV del Tribunal Supremo es que la mudit leb del 1 de diciembre del año en curso, de no efectuar esta acción.
- 2º) Abrir cuentas corrientes a fin de recaudar fondos para esta acción. SITUACION ACTUAL
- 3º) No pagar, de momento, ningún recibo a cuenta que presente la Administración Municipal a los contribuyentes objeto de contribuciones especiales, por no estar de acuerdo con el porcentaje.

7.9.77

23.10.77

4º) - Acción civil, que va a requerir un estudio profundo contra el Ayuntamiento porque le consideramos responsable de esta situa ción y además, creen que tiene otra responsabilidad mas, el que todos tengan que pagar ese 40% del presupuesto (el 40% del Ayuntamiento) que son 148 millones de pesetas, por la mala gestión de los recursos de la ciudad.

23.11.76 ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DE VECINOS

Con esta fecha se dió como solución la construcción de un Mercado minorista en el Barrio de Amara. El Sr. Otazu se disobarosa sotnug

Apoyar la postura de la asamblea de vecinos y no hacer efectivo el plazo de las contribuciones especiales hasta negociar con un futuro Ayuntamiento el porcentaje establecido.

Muere atropellado por el topo en el paso a nivel de Anoeta: 77.1.81

La Comisión Municipal Permanente, a propuesta del alcalde Sr. Lasa, como presidente de la Comisión Municipal de Hacienda, acuerda proceder al cobro del ler. plazo de las Contribuciones Especiales por las obras de urbanización del polígono 1(3) del Ensanche de Amara.

A.- Contribuyentes por fincas para las que se ha constituido depósito en metálico.

tamiento no se pronuncia y que no están en el plan de urbanización. Artículo de LA VOZ

13.1.77

El Ayuntamiento acuerda proceder al cobro del ler. plazo de las contribuciones especiales. Por estas fechas la cantidad recaudada para el recurso ante el Tribunal Supremo ascendía aproximadamente a 510.000 pesetas.

14.1.77

Aparcamientos en Amara. A partir de esta fecha hasta primeros de Ma rzo la lucha estuvo centrada en los parkings y en el plan general de ordenación Urbana. (Soldados, Prevostes, Marinos, Armerías Barcaiztegui, Cofradía Pescadores y Echeverria). El colegio oficial de arquitectos, reiteró su postura así como la Asociación en relación con el proyecto de construcción de un estacionamiento subterraneo en el parque infantil de Amara. Las posturas contrarias a este proyecto exigian, que los aparcamientos se programases respetando el plan general.

7 plazas: citar

7.9.77

El Ayuntamiento ha abonado la 14 certificación a la empresa CONINSA, con un total de 121.146.910 Ptas. De esta cifra, los contribuyentes habrán podido abonar unos 23 millones de ptas. de cuales existentes. mas unos 3 millones en números redondos recaudados por el concepto de Contribuciones Especiales.

23.10.77

ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DE VECTNOS

Con esta fecha se dió como solución la construcción de un Mercado minorista en el Barrio de Amara. El Sr. Otazu se dirigió a Madrid para conseguir dinero para esto.

Apoyar la postura de la asamblea de vecinos y no hacer efectivo el plazo de las contribuciones especiales hasta negociar con u77.01.116 Ayuntamiento el porcentaje establecido.

Muere atropellado por el topo en el paso a nivel de Anoeta:

La Comisión Municipal Permanente soña 80 pob erriuga avosaS leugim . Como presidente de la Comisión Municipal de Hacienda, acuerda proceder al cobro del ler, plazo de las Contribuciones Especial 77.11.1

La asociación de Vecinos organiza una marcha por el barrio, donde invita a vecinos, parlamentarios y medios informativos, con el fin de acelerar las obras y ver en el terreno la desastrosa situación en que se encuentran las plazas interiores, sobre las que el Ayun tamiento no se pronuncia y que no están en el plan de urbanización.

4.11.77

El Ayuntamiento acuerda proceder. robantedo el el nos aramA el sonico Vontribuciones especiales. Por estas fechas la cantidad recaudada para el recurso ante el Tribunal Supremo ascendía eniga el ofunitara a 510.000 pesetas.

6.11.77

Muere atropellada por el topo en el paso a nivel de Morlans:

Da Concepción Raposo Longarte de 69 años.

15.11.77 de la consultar con su Asesoría Técnica una nueva revisión de las contribuciones especiales. Hasta hoy en día sigue

sin contestar, seguimos con los mismos porcentajes.

7 plazas; citar

23.11.76

25.11.77

Pago al abogado de Madrid de 100.000 Ptas. en concepto de

Corporaciones habidas en el Ayuntamiento de San Sebastián que hayan tenido que ver con la urbanización de Amara.

48-49 Azpilicueta

49-52 Saldaña

52-58 Ideben

58-61 Sevane

61-64 Lasarte

64-68 Elosegui

68-69 Munoa

69-74 Ugarte

74-77 Lasa

78- ? Otazu

LA ASOCIACION DE VECINOS DE AMARA NUEVO A LA OPINION PUBLICA

- EL AYUNTAMIENTO VIOLA LA ESPERANZA DE UN BARRIO

que uno de los primeros tubos que se colocaron, se reventó y lo

- ¿ SE PARALIZARAN LAS OBRAS? saul no .cm2, cm2 odi eb scitatatata
- DRAMATICA SITUACION URBANISTICA DEL SECTOR Y POSIBLE FRAUDE

la autopista por no tenero parrilla de varillas. Solo posee va-

Después de muchos años de trabajo y presión sobre este tema, una vez iniciadas las obras, vemos con verdadera indignación que cuando parecía que se venían desarrollando con normalidad nos hemos encontrado con una serie de irregularidades que pasamos a denunciar:

1.- IRREGULARIDADES DE LA DIRECCION TECNICA

a) SITUACION DE TUBERIAS.

(Agua). La Memoria de Abastecimientos de Aguas del Proyecto de Urbanización en su punto 4., establece una cota mínima de 1,20 m. de profundidad, cuando se han observado tuberias a 70 cms. y menos de profundidad.

deshace con la mano.

- (Gas). Carlos I. La tuberia de gas a medio metro de profundidad.
- (Acometida de farolas). José Mª Salaberria. La tuberia va a flor de tierra y cruzando por medio de donde van a ir colocados los árbones. Se puede comprobar enfrente de Yeregui S.A.. En la C/ Ferrerias tuvieron que romper los codos a la altura de las farolas por no pasar los cables.
- El Pliego de Condiciones en su articulo 2.6 establece una longi-
- b) TUBOS COLECTORES Y HORMIGONADOS

 Nuestro servicio Técnico de Control ha captado que los tubos colectores que se agrietan y se rompen en el transcurso de las obras se tapan con hormigon, no sustituyendose por nuevos según señala el Pliego de Condiciones Facultativas del Proyecto de
 - Urbanización; articulo 2.8. que dice textualmente: "El moldeo de los tubos deberá ser perfecto desechándose todos los tubos que presenten defectos.....".

d) CAMARAS DE TRANSFORMACION ELECTRICA

Ejemplos:

Bifurcación Carlos I, Eustasio Amilibia frente a la esquina de Rank Xerox. De la arqueta el primer tubo que sale de Eustasio Amilibia se tapó con hormigón de acera. Un obrero avisó y le hicieron callar. (Paseo de Ronda). Alli nos consta

que uno de los primeros tubos que se colocaron, se reventó y lo cubrieron con tierra. Así mismo la calidad de hormigones emplea dos en los colectores de Isabel II, son de una resistencia característica de 160 Kgs./cm2, en lugar de los 200 Kgs./cm2, que señala el artículo 3.5 del Pliego de Condiciones. En Carlos I en frente de autos Irachi, reventó parte del muro de contención de la autopista por no tenero parrilla de varillas. Solo posee varillade arranque, parte lo están rehaciendo otra vez y otra parte grande no lo han tocado. Así mismo se pueden comprobar grietas y bombo.

(Isabel II esquina nº 16). El hormigón del borde de la acera se deshace con la mano.

(Arquetas). Catalina Erauso lado de la escuela. Las arquetas están sin base. Ferrerias igual y a desnivel.

(Juntas de colectores). Se realiza un vertido de hormigón sin la previa formación de juntas de ladrillos en las uniones de tubos.

- (Sumideros). Isabel II enfrente de Goenaga un sumidero ciego por un bloque de piedra. En el lado izquierdo 4 mas ciegos en el cen tro. Así mismo existen informes de que abundan estos sumideros ciegos.
 - c) LONGITUD, CALIDAD Y APROVECHAMIENTO DE BORDILLOS

 El Pliego de Condiciones en su articulo 2.6 establece una longitud mínima de 80 cms. en los tramos rectos y de 50 cms. en los curvos. No se cumple. Tampoco en los que se refiere a la calidad (rojo Guipúzcoa). Se desaprovecha los que se han quitado.
- Ejemplo: Todos I impares. La mayoría no cumplen con esta longitud.

 Todos nuevos y tienen un tono azulado. Isabel II corresponde a

 los antiguos existentes.

presenten defectos

Ejemplos:

Ejemplos:

ADIRTOSALA (ODAMAOFRIART EL SERAMAN (DE SARAMAN (DE SARA

e) AFIRMADO (CARRETERAS)

El Proyecto de Urbanización establece la calidad de los materiales a emplear asi como diversos espesores de cada capa que compo
ne la carretera. Nuestros técnicos tienen serias dudas de su
cumplimiento; por lo que se exige los controles estipulados en
los artículos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, del Pliego de Condiciones, así
como el cumplimento de las normas mínimas de Obras Públicas.

2.- PROBLEMAS QUE CREA LA EMPRESA CONSTRUCTORA. (CONINSA)

- a) Existe un nivel alto de paralización de las obras con despidos masivos de obreros, retirada de maquinaria justificando que las obras han terminado cuando las calles en que se trabaja no tienen nivel de terminación y quedan por abrir toda la Avda. de Madrid, Felipe IV y parte de Eustasio Amilibia. Todo ello redunda en un deterioro constante de las condiciones de vialidad y tráfico por todo el barrio.
- 3.- IRREGULARIDADES DEL AYUNTAMIENTO AL NO HABERSE COMPLETADO EL PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR.

Entre los problemas no estudiados podemos citar dos muy importantes:

Aparcamientos en las plazas y la problemática que de ellos se deriva. (La C.P.U. el 10.8.73 ordenó al Ayuntamiento que se procediera a la urbanización de las plazas interiores).

Entradas y salidas de la autopista en la Plaza de Pfo XII.

El Proyecto de Urbanización no resuelve el grave problema del Topo.

En definitiva el proyecto no contemplaba la totalidad de los problemas del barrio y en este momento su realización es un problema más.

4.- CONCLUSIONES

- Exigimos:
- 1º Comprobación de las irregularidades citadas con los peritajes debidos (cartas, etc.)

2º Una vez probadas éstas, se exijan las responsabilidades correspondientes y naturalmente esto conlleva la rectificación de las compo obras mal hechas.
ue el carretera. Nuestros técnicos tienen serias dudas de su

umplimiento; por lo que se exige los controles estipulados 3º Por supuesto, exigimos la continuación de las obras al ritmo previsto, lo que lleva consigo la permanencia del personal contratado para la misma.

4º Una vez mas las Asociacion se ratifica en el acuerdo de la Asamblea de no abonar las Contribuciones Especiales conforme a los porcentajes establecidos. No obstante y como siempre seguimos dispuestos a dialogar sobre lo citado. tienen nivel de terminación y quedan por abrir toda la Avda, de Madrid, Felipe IV y parte de Eustasio Amilibia. Todo ello redun da en un deteriero constante de las condiciones de vialidad y tráfico por todo el barrio.

IRRECULARIDADES DLIS AVUNTAMIENTO AL NO HABERSE COMPLETADO EL PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR.

r dos muy impor-Entre los problemas

Aparcamientos en las plazas y la problemática que de ellos se deriva. (La C.P.U. el 10.8.7) ordenó al Ayuntamiento que se procediera a la urbanización de las plazas interiores).

Entradas y salidas de la autopista en la Plaza de Pfo XII.

El Proyecte de Urbanización no resuelve el grave problema del

En definitiva el proyecto no contemplaba la totalidad de los problemas del barrio y en este momento su realización es un problema más.

4 .- CONCLUSIONES

- Exigimos:

1º Comprobación de las irregularidades citadas con los peritajes debidos (cartas, etc.)